

28

**Red de Asesoría y Defensa de los Derechos
Humanos, A.C.**

4.28 Organización Red de Asesoría y Defensa de los Derechos Humanos, A.C.

El 19 de agosto de 2009, la Organización **Red de Asesoría y Defensa de los Derechos Humano, A.C.**, entregó en forma extemporánea el Informe sobre el origen, monto y aplicación del Financiamiento recibido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México (PNUD), que recibió durante el Proceso Electoral Federal 2008-2009, toda vez que debió presentarlo a más tardar a los treinta días después de concluida la jornada electoral, en la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, quien es la autoridad facultada para llevar a cabo la revisión de los informes que las Organizaciones de Observadores Electorales presenten, así como para vigilar el manejo de sus finanzas, con fundamento en los artículos 5, numeral 5; 79, numeral 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

4.28.1 Inicio de los Trabajos de Revisión

El 5 de agosto de 2009 se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el informe financiero. Mediante oficio UF/DAPPAPO/2840/09 del 03 de julio de 2009, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos le solicitó que remitiera el informe sobre el origen, monto y aplicación del Financiamiento; así como, toda la documentación comprobatoria de los ingresos y egresos de la organización de observadores; y el estado de cuenta bancario correspondiente a la cuenta receptora de la organización de observadores, a fin de verificar las cifras consignadas en su Informe Financiero, de conformidad con lo establecido en el artículo, 81, numeral 1, incisos l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como los artículos 3.2 y 3.3, incisos a) y b) del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales.

Con escrito sin número del 5 de agosto de 2009 recibido por esta autoridad electoral el 19 del mismo mes y año, la Organización presentó lo siguiente:

“(...).

*En relación con la Carta Acuerdo firmada con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Instituto Federal Electoral, me permito presentar a su consideración el informe del proyecto correspondiente al **periodo (20 de Marzo al 05 de agosto 2009)**, así como la comprobación de los gastos ejercidos durante el mismo.*

*El monto total de los gastos realizados en el periodo indicado asciende a **\$387,345.00, (trescientos ochenta y siete mil, trescientos cuarenta y cinco pesos 00/100 MN)** mismos que se ejercieron conforme al cuadro adjunto, en la primera y segunda ministración.*

Se anexan asimismo fotocopias de las facturas, notas y demás comprobantes que respaldan los gastos indicados.

(...)”.

En consecuencia, al presentar en forma extemporánea su informe la Organización de Observadores Electorales, incumplió en lo establecido en el artículo 5, numeral 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 3.1 y 3.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales.

4.28.2 Ingresos

La Organización reportó inicialmente en su Informe Financiero Ingresos por \$455,700.00, como se detalla a continuación:

| CONCEPTO | IMPORTE |
|--|---------------------|
| II.INGRESOS | |
| Monto total de ingresos en efectivo obtenidos para el desarrollo de sus actividades directamente relacionadas con la observación electoral | \$455,700.00 |

Mediante oficio UF-DA-4273/09 del 31 de agosto de 2009 (**Anexo 2**), recibido por la Organización el 02 de septiembre del mismo año, se le

solicitó una serie de aclaraciones, correcciones y documentos relacionados con el rubro de Ingresos.

Con base en sus respuestas, aclaraciones y documentación presentada, la Organización modificó su informe, disminuyendo las cifras reportadas inicialmente en dicho rubro por \$68,355.00.

En consecuencia, con escrito sin número del 10 de septiembre de 2009 (**Anexo 3**) recibido por esta autoridad electoral el 11 del mismo mes y año, la Organización presentó una segunda versión del Informe Financiero (**Anexo 1**), las cuales en la parte relativa a ingresos muestra la siguiente cifra:

| CONCEPTO | IMPORTE |
|--|---------------------|
| II.INGRESOS | |
| Monto total de ingresos en efectivo obtenidos para el desarrollo de sus actividades directamente relacionadas con la observación electoral | \$387,345.00 |

Es conveniente señalar que el importe reflejado en el cuadro anterior corresponde a la primera y segunda ministración recibidas por parte del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), esperando una tercera y última a más tardar el 2 de octubre de 2009.

Verificación Documental

La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos llevó a cabo la verificación del 100% de los Ingresos reportados, determinando que la documentación que los ampara, consistente en estados de cuenta bancarios, informe de actividades y fallo de adjudicación de proyectos Comité Técnico de Evaluación de fecha 12 de marzo de 2009, donde señala que el día 9 y 12 del mismo mes y año, el CTE tomó la decisión final sobre las aprobaciones de los proyectos de observación electoral, determinándose los montos de apoyo financiero para cada uno de los proyectos de los cuales tendrán que firmarse mediante acuerdos con el propio PNUD, cumple con lo establecido en la normatividad aplicable.

4.28.3 Egresos

La Organización reportó inicialmente en su Informe Anual, Egresos por un monto de \$387,345.00, como a continuación se detalla:

| CONCEPTO | IMPORTE |
|---|---------------------|
| III. EGRESOS | |
| Monto total erogado para el desarrollo de sus actividades directamente relacionadas con la observación electoral. | \$387,345.00 |

Mediante oficio UF-DA-4273/09 del 31 de agosto de 2009 (**Anexo 2**), recibido por la Organización el 02 de septiembre del mismo año, se le solicitó una serie de aclaraciones, correcciones y documentos relacionados con el rubro de Egresos.

En consecuencia, con escrito sin número del 10 de septiembre de 2009 (**Anexo 3**) recibido por esta autoridad electoral el 11 del mismo mes y año, la Organización presentó una segunda versión del Informe Financiero (**Anexo 1**), que en la parte relativa a Egresos no modificaron las cifras reportadas inicialmente.

Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se revisó la cantidad de \$387,345.00 que representa el 100% de los Egresos reportados en este rubro por la Organización, determinando que la documentación que los ampara, consistente en recibos de honorarios, facturas a nombre de la Organización, cumple con la normatividad aplicable.

Conclusiones Finales de la Revisión del Informe

1. La Organización **Red de Asesoría y Defensa de los Derechos Humanos, A.C.** presentó en forma extemporánea su Informe Financiero, que fue revisado en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.

Tal situación constituye a juicio de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, un incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5, numeral 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 3.1 y 3.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en el artículo 346, numeral 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos.

2. Del total de los Ingresos reportados por la Organización en su Informe Financiero, se revisó un importe de \$387,345.00 que equivale al 100%, determinando que la documentación que los ampara consistente en estados de cuenta bancarios e informe de actividades y fallo de adjudicación de proyectos Comité Técnico de Evaluación cumple con la normatividad aplicable.
3. Del total de los Egresos reportados por la Organización se revisó un importe de \$387,345.00 que equivale al 100% determinando que la documentación que los ampara consistente en recibos de honorarios, facturas a nombre de la Organización cumple con la normatividad aplicable.
4. La Organización reportó Ingresos por \$387,345.00 y Egresos por \$387,345.00, por lo que su Saldo Final importa una cantidad de \$0.00.

FORMATO E INSTRUCTIVOS

INFORME SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES, OBTENIDO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA OBSERVACION ELECTORAL.

I. IDENTIFICACION

- 1.- Nombre de la organización de observadores electorales
Red de Asesoría y Defensa de los Derechos Humanos AC
- 2.- Domicilio: Malecón Leandro Rovirosa Wade # 1415, Col. Gaviotas norte, Villahermosa Tabasco,
- 3.- Tel. (993)3550986. Email: der_hum@hotmail.com

II. INGRESOS

Monto total de ingresos en efectivo obtenidos para el desarrollo de las actividades relacionadas con la observación electoral \$387,345.00

*Se anexa relación de los montos recibidos en la primera y segunda ministración, por la cantidad de \$387,345.00. (Trescientos ochenta y siete mil, trescientos cuarenta y cinco pesos 00/100M.N.)

III. EGRESOS

Monto total erogado para el desarrollo de las actividades relacionadas con la observación electoral \$387,345.00 (Trescientos ochenta y siete mil, trescientos cuarenta y cinco pesos 00/100M.N.)

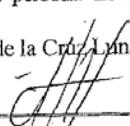
*Se anexa relación de los gastos realizados y programados en cada uno de los rubros de aplicación.

IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Nombre de la persona física o del representante legal de la organización de observadores electorales.

José Antonio de la Cruz Luna

Firma



Fecha 10 de septiembre 2009

Revisado



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA-4273/09

2009 SEP 21 PM 4:43

ASUNTO: Notificación de Observaciones al Informe de Observadores Electorales 2009. Red de Asesores y Defensa de los Derechos Humanos, A.C. SECRETARÍA EJECUTIVA

ACUSE

México, D.F., a 31 de agosto de 2009



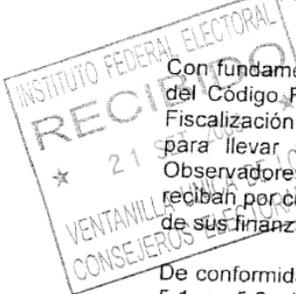
Jan 17:08

C. JOSÉ ANTONIO DE LA CRUZ LUNA
PRESIDENTE DE LA ORGANIZACIÓN
RED DE ASESORES Y DEFENSA DE
LOS DERECHOS HUMANOS, A.C.
PRESENTE

21 SEP 2009

*Recibi
Jose Antonio de la Cruz
Luna
02/09/09 10: horas*

PRESIDENCIA



Con fundamento en los artículos 5, párrafo 5, 81, párrafo 1, incisos d), e), f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, es la autoridad facultada para llevar a cabo la revisión de los informes que las Organizaciones de Observadores Electorales presenten sobre el origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, así como para vigilar el manejo de sus finanzas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 1.1, 1.3, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 4.2, 5.1 y 5.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales vigente, me dirijo a usted para hacerle saber que de la revisión al informe citado se desprenden las observaciones que a continuación se indican, por lo que le solicito presente las aclaraciones y rectificaciones que correspondan, así como la documentación comprobatoria que se requiere.

Revisión de Gabinete

De la revisión al Informe sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento presentado por su Organización, en su apartado II. Ingresos, "Monstración de Ingresos en Efectivo" se observó que no coincide contra lo estipulado en el acuerdo celebrado con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el caso en comento se detalla a continuación:



| CONCEPTO | IMPORTE SEGÚN: | | DIFERENCIA |
|---|----------------|---------------------------------|------------|
| | INFORME | MINISTRACIONES RECIBIDAS (PNUD) | |
| Primera ministración aprobada por concepto de anticipo, a partir del 13 de marzo de 2009. | | \$182,280.00 | |

FFYC/ADRI/ASL



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA-4273/09

ASUNTO: Notificación de Observaciones al Informe de Observadores Electorales 2009. Red de Asesores y Defensa de los Derechos Humanos, A.C.

| CONCEPTO | IMPORTE SEGUN: | | DIFERENCIA |
|--|---------------------|---------------------------------|--------------------|
| | INFORME | MINISTRACIONES RECIBIDAS (PNUD) | |
| Segunda ministración a partir de cualquier fecha después de la entrega de la primera ministración y a más tardar el 17 de junio 2009 | | 205,065.00 | |
| TOTAL | \$455,700.00 | \$387,345.00 | \$68,355.00 |

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- El "Informe sobre el origen, monto y aplicación del Financiamiento de las Organizaciones de Observadores Electorales", en el formato establecido en el Reglamento de la materia debidamente corregido de tal manera que refleje la totalidad de Ingresos por concepto de ministraciones recibidas, de forma impresa y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con los artículo 5, párrafo 5, 81, párrafo 1, incisos d), e), f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, vigente, en relación con los artículos 3.1, 3.2, 3.4 y 4.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales.

Bancos

De la revisión a los estados de cuenta bancarios presentados por su Organización se observó que no proporcionó la totalidad de los mismos, como se detalla a continuación:

| INSTITUCIÓN BANCARIA | NÚMERO DE CUENTA | ESTADO DE CUENTA PRESENTADO | ESTADOS DE CUENTA FALTANTES |
|----------------------|------------------|-----------------------------|------------------------------|
| HSBC | 4022547137 | Marzo y Mayo 2009 | Abril, Junio y Julio de 2009 |

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Los estados de cuenta bancarios señalados en la columna "Estados de cuenta Faltantes" del cuadro que antecede.

[Handwritten signature]
LFFYC/ADR/ASL



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA-4273/09

ASUNTO: Notificación de Observaciones al Informe de Observadores Electorales 2009. Red de Asesores y Defensa de los Derechos Humanos, A.C.

- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5, párrafo 5, 81, párrafo 1, incisos d), e), f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, vigente, en relación con los artículos 1.4, 3.3, inciso b) y 4.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales.

Egresos

1. De la revisión a los gastos por concepto de "Transporte y Viáticos", se observó que no presenta la documentación soporte que ampara los gastos realizados, según recibos de pago presentados por su Organización. Los casos en comento se indican a continuación:

| SEGÚN RECIBO DE PAGO | | |
|----------------------|-----------------------------------|--------------------|
| LUGAR DE EXPEDICIÓN | NOMBRE | IMPORTE |
| Villahermosa Tabasco | José Antonio de la Cruz Luna | \$876.00 |
| | Humberto Valencia Salvador | 2,200.00 |
| | Ricardo Peralta Pérez | 2,200.00 |
| | Ricardo Peralta Pérez | 1,500.00 |
| | Humberto Valencia Salvador | 1,500.00 |
| | María de los Ángeles N. Pérez | 1,400.00 |
| | Ricardo Peralta Pérez | 1,400.00 |
| | Sandra Beatriz Morales de la Cruz | 1,400.00 |
| TOTAL | | \$12,476.00 |

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- La documentación soporte que ampare los gastos indicados en el cuadro anterior.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5, párrafo 5, 81, párrafo 1, incisos d), e), f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, vigente, en relación con los artículos 2.3, 3.3,

EFFYC/ADRI/ASL



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA-4273/09

ASUNTO: Notificación de Observaciones al Informe de Observadores Electorales 2009. Red de Asesores y Defensa de los Derechos Humanos, A.C.

inciso a) y 4.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales.

- De la revisión a la documentación presentada por su Organización, se observó que algunas relaciones de pago por concepto de "Apoyo para Transporte" presentan diferencias aritméticas, los casos en comento se detallan a continuación:

| LOCALIDAD | IMPORTE SEGÚN | | DIFERENCIA |
|----------------------------------|---------------|-----------------|------------|
| | RELACIÓN | SUMA ARITMÉTICA | |
| Tacotalpan | \$8,338.00 | \$8,388.00 | -\$50.00 |
| Villa Tamulte de las Sabanas. | 10,000.00 | 8,912.00 | 1,088.00 |
| | 8,300.00 | 9,388.00 | -1,088.00 |
| Municipio de Macuspana, Tabasco. | 10,000.00 | 8,890.54 | 1,109.46 |
| | 8,319.00 | 9,428.46 | -1,109.46 |

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Las correcciones que procedan a las relaciones detalladas en el cuadro anterior.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5, párrafo 5, 81, párrafo 1, incisos d), e), f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, vigente, en relación con los artículos 2.2 y 4.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales.

- De la revisión a los gastos por concepto de "Transporte y Viáticos" y de "Capacitación", se observó que su Organización presenta relaciones firmadas por cada uno de los observadores los cuales recibieron apoyo por concepto de transporte y capacitación; sin embargo, no se localizó la documentación comprobatoria correspondiente, los casos en comento se detallan a continuación:

LPFYC/ADR/ASL



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA-4273/09

ASUNTO: Notificación de Observaciones al Informe de Observadores Electorales 2009. Red de Asesores y Defensa de los Derechos Humanos, A.C.

| CONCEPTO DEL GASTO | LOCALIDAD | NOMBRES | IMPORTE | |
|----------------------------------|----------------------------------|--------------------|---------------------|----------|
| Transportes y Viáticos | Villa Tamulte de las Sabanas. | Varios. | \$1,470.00 | |
| | | Varios. | 8,338.00 | |
| | | Varios. | 8,912.00 | |
| | | Varios. | 9,388.00 | |
| Transportes y Viáticos | Municipio de Macuspana, Tabasco. | Varios. | 5,000.00 | |
| | | Varios. | 8,356.89 | |
| | | Varios. | 5,000.00 | |
| | | Varios. | 8,890.54 | |
| | | Varios. | 9,428.46 | |
| | Tacotalpa, Tabasco. | Varios. | 8,300.00 | |
| | | Varios. | 10,000.00 | |
| | | Varios. | 8,388.00 | |
| | Capacitación | Centro de Tabasco. | Varios. | 2,000.00 |
| | | | Varios. | 5,000.00 |
| Tacotalpa, Tabasco. | | Varios. | 6,000.00 | |
| | | Varios. | 6,300.00 | |
| | | Varios. | 6,450.00 | |
| | | Varios. | 8,350.00 | |
| | | Varios. | 7,650.00 | |
| | | Varios. | 2,400.00 | |
| | | Varios. | 5,250.00 | |
| Villa Tamulte de las Sabanas. | | Varios. | 7,500.00 | |
| | | Varios. | 8,350.00 | |
| | | Varios. | 6,000.00 | |
| | | Varios. | 6,000.00 | |
| | | Varios. | 6,300.75 | |
| | | Varios. | 6,450.00 | |
| Municipio de Macuspana, Tabasco. | Varios. | 8,350.00 | | |
| | Varios. | 6,000.00 | | |
| | Varios. | 6,000.00 | | |
| | Varios. | 6,450.00 | | |
| TOTAL | | Varios. | 8,350.00 | |
| | | | \$189,822.64 | |

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- La documentación soporte que ampare los gastos detallados en el cuadro anterior.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5, párrafo 5, 81, párrafo 1, incisos d), e), f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, vigente, en relación con los artículos 2.3, 3.3, inciso a) y 4.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales.

[Firma]
LFFYC/ADRI/ASL



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA-4273/09

ASUNTO: Notificación de Observaciones al Informe de Observadores Electorales 2009. Red de Asesores y Defensa de los Derechos Humanos, A.C.

En caso de que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberá reflejarse invariablemente en su Informe, tanto impreso como en medio magnético los cuales deberán de ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

En términos de los artículos 5.1 y 5.2 del Reglamento para la Fiscalización de las Organizaciones de Observadores Electorales, tiene usted un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la notificación para presentar la documentación solicitada, así como las aclaraciones y rectificaciones correspondientes ante esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

No omito indicarle que el plazo antes mencionado vencerá a las 18:00 horas del último día a computar, a fin de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo a esta autoridad electoral antes de que concluya el mismo

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**

C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ

- C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita - Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral - Para su conocimiento - Presente
- C.c.p. Consejeros Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral - Para su conocimiento - Presente
- C.c.p. Lic. Edmundo Jacobo Molina.-Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente
- C.c.p. Minutario.

LFFYC/ADR/ASL



RED DE ASESORIA Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, A. C.
Permiso, S. R. E. No. 27000038
"POR EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS"

Andrés

Villahermosa Tabasco, 10 de septiembre 2009
Asunto: Informe de origen de financiamiento

Alberto Sánchez

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ
DIRECTOR GENERAL
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS
DE LOS PARTIDOS POLITICOS
PRESENTE

En atención a la notificación; Oficio Núm. UF-DA-4273/09, recibida el día 02 de septiembre de 2009.

Del Proyecto "Formación Ciudadana para el Blindaje electoral en Zonas Indígenas de Tabasco". No. 041 (observación electoral) financiado por el PNUD en México.

Tengo a bien enviar la totalidad de los documentos requeridos.

En relación con la Carta Acuerdo firmada con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Instituto Federal Electoral, me permito presentar a su consideración el informe del proyecto correspondiente al periodo (20 de marzo al 07 de agosto 2009), así como la comprobación de los gastos ejercidos durante el mismo.

El monto total de los gastos realizados en el periodo indicado asciende a **\$387,345.00 (trescientos ochenta y siete mil, trescientos cuarenta y cinco pesos 00/100 MN)**, mismos que se ejercieron conforme al cuadro adjunto.

Se anexan asimismo fotocopias de las facturas, notas y demás comprobantes que respaldan los gastos indicados.

Nota. Así mismo el mencionado informe se ha entregado al: PNUD y Asuntos Internacionales del IFE

Sírvase encontrar adjunto el informe financiero del proyecto de observación electoral.

Atentamente
[Signature]
José Antonio de la Cruz Luna

Presidente y representante legal
Red de Asesoría y Defensa de los Derechos Humanos A.C.

IFE UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPOACIONES POLITICAS Y OTROS
11 SEP 2009
RECIBIDO
FIRMA *[Signature]*
HORA *18:45*

IFE UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
OFICINA DE OFICIALÍA DE PARTES Y CONTROL DE GESTIÓN
11 SEP 2009
RECIBIDO
FIRMA *[Signature]*
HORA *14:39*

UFRPP-2009-3422

MALECON LEANDRO ROVIROSA WADE # 1415, COL. GAVIOTAS NORTE, VILLAHERMOSA
TABASCO, TEL. (993)3550986. Email: der_hum@hotmail.com

*1 Carpeta
1 cd*